



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 162/2001

La Paz, 09 de julio de 2001

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD 01-021-01 DE 05-07-2001 QUE APRUEBA LOS NUEVOS "HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO EN ADUANAS DE FRONTERA TERRESTRE Y AGENCIA ADUANERA DE BOLIVIA EN ARICA-CHILE".

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la Resolución de Directorio N° RD 01-021-01 de 05-07-2001 que aprueba los nuevos "Horarios de atención al público en aduanas de frontera terrestre y Agencia Aduanera de Bolivia en Arica-Chile".

ATC/rlc

Abog. Ausberto Ticona (T.L.)
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCIÓN N° RD 01-021-01

La Paz, 05 JUL. 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley General de Aduanas, en el artículo 85 tercer párrafo, establece que el Directorio de la Aduana Nacional fijará los días y horas hábiles para el tráfico de mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, teniendo en cuenta los requerimientos de los operadores, usuarios y la importancia del comercio exterior, tomando en cuenta lo dispuesto en acuerdos y convenios internacionales bilaterales y multilaterales.

Que es necesario efectuar ajustes a los horarios de atención, establecidos en Resolución de Directorio N° 01-019-01 de 07-06-01 en consideración al flujo del tráfico internacional de mercancías y el horario de atención de las aduanas de países limítrofes.

Que el artículo 33 inciso a) del Reglamento de la Ley General de Aduanas, reconoce al Directorio de la Aduana Nacional, la atribución de dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar los nuevos "Horarios de atención al público en aduanas de frontera terrestre y Agencia Aduanera de Bolivia en Arica-Chile", que en anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. El horario hábil para las Gerencias Regionales y aduanas interiores, de aeropuertos y de zonas francas, será determinado por cada Gerencia Regional teniéndose en cuenta los requerimientos de los operadores de comercio exterior, considerando los siguientes aspectos:

- a) El horario mínimo de ocho (8) horas de lunes a viernes
- b) Los días sábados de Hrs. 9:00 a 13:00.
- c) La previsión del horario hábil por turnos en aduanas aeroportuarias
- d) El número de funcionarios disponible.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

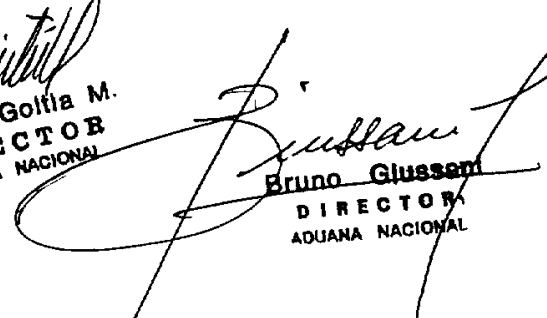
e) El volumen de operaciones aduaneras que se realizan en cada aduana.

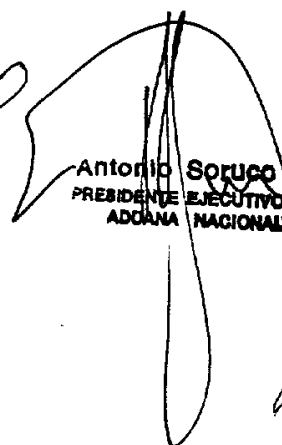
TERCERO. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 01-019-01 de fecha 07 de junio de 2001.

CUARTO. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 9 de julio de 2001.


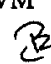
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Alberto Golfa M.
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Bruno Glussen
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Antonio Soruco V.
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL


Dr. Danilo Versalovic
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


GNNGC/PRL/JVM
GNJGC/ATC 
04.07.01
RD.CATEGORIA 01

ANEXO: HORARIOS DE ATENCIÓN EN ADUANAS DE FRONTERA

Código	NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN O SUBADMINISTRACIÓN DE ADUANA	LUGAR DE ATENCIÓN	Días ordinarios						Días extraordinarios									
			DÍAS	HORARIO			Observaciones	DÍAS	HORARIO			Observaciones						
				DE	A	A			DE	A	A							
	Dependientes de la Gerencia General																	
72	Administración Aduanera de Bolivia en el Exterior - Arica	Ciudad	lun - vie	08:30	12:00	14:30	19:00											
		Puerto	lun - vie	08:30	16:00	16:30	21:00											
	Gerencia Regional de La Paz																	
241	Subadministración Aduana Frontera Desaguadero	Atención Oficinas	lun - vie	09:00	12:00	14:30	21:00											
		Control paso de frontera	lun - vie	09:00	23:00													
221	Subadministración Aduana Frontera Charaña	Atención Oficinas	lun - vie	09:00	13:00	14:30	21:00											
		Control paso de frontera	lun - vie	09:00	13:00	14:30	21:00											
242	Subadministración Aduana Frontera Kasani.	Atención Oficinas	lun - vie	08:00	13:00	14:00	20:00											
		Control paso de frontera	lun - vie	08:00	13:00	14:00	20:00											
244	Subadministración Aduana Frontera Puerto Acosta.	Atención Oficinas	lun - vie	09:00	13:00	14:30	21:00											
		Control paso de frontera	lun - vie	09:00	13:00	14:30	21:00											
841	Subadministración Aduana Frontera Guayaramerín	Atención Oficinas	lun - vie	08:30	12:30	15:00	19:00											
		Control paso de frontera	lun - vie	08:30	12:30	15:00	19:00											
	Gerencia Regional de Oruro																	
421	Subadministración Aduana Frontera Pisiga.	Atención Oficinas	lun - vie	08:00	20:00													
		Control paso de frontera	lun - vie	08:00	20:00													
422	Subadministración Aduana Frontera Tambo Quemado.	Atención Oficinas	lun - vie	08:00	20:00													

ANEXO: HORARIOS DE ATENCIÓN EN ADUANAS DE FRONTERA

09100	NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN O SUBADMINISTRACIÓN DE ADUANA	LUGAR DE ATENCIÓN	Días ordinarios						Días extraordinarios						
			DÍAS	HORARIO		Observaciones	DÍAS	HORARIO		Observaciones					
				DE	A			DE	A		DE	A			
721	Administración Aduana Puerto Suárez	Atención Oficinas	lun - vie	08:30	12:30	14:30	18:30								
722	Subadministración Aduana Frontera Arroyo Concepción	Atención Oficinas	lun - vie	08:30	12:30	14:30	18:30								
741	Subadministración Aduana Frontera San Matías.	Atención Oficinas	lun - vie	08:00	12:00	14:00	18:00								
	Subadministración Aduana de Frontera San Vicente	Atención Oficinas	lun - vie	08:00	12:00	14:00	18:00								
	Subadministración Aduana de Frontera San Vicente	Atención Oficinas	lun - vie	08:00	12:00	14:00	18:00								
		Control paso de frontera	lun - vie	08:00	12:00	14:00	18:00								
	Gerencia Regional de Tarija														

ANEXO: HORARIOS DE ATENCIÓN EN ADUANAS DE FRONTERA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN O SUBADMINISTRACIÓN DE ADUANA	LUGAR DE ATENCIÓN	Días ordinarios						Días extraordinarios								
			DIAS	HORARIO		Observaciones	DIAS	HORARIO		Observaciones	DIAS	HORARIO		Observaciones			
				DE	A			DE	A			DE	A		DE	A	
521	Subadministración Aduana Frontera Villazón	Atención Oficinas	lun - vie	08:30	12:30	14:30	19:00										
		Recinto Frontera	lun - vie	08:30	12:30	14:30	19:00										
		Aduana integrada	lun - vie	08:00	18:00					Sábados	08:30	12:30	14:30	19:00			
621	Administración Aduana Frontera Yacuiba	Atención Oficinas	lun - vie	08:30	12:30	13:00	18:30										
		Portón	lun - vie					Control paso diesel de 18:00 a 1:00		Sáb. Dom y Feriados					24 horas		Control paso diesel de 18:00 a 1:00
		Campo Pajoso	lun - vie	08:30	19:00					Sáb. Dom y Feriados	08:30	19:00					
		Tranca de Campo Pajoso	lun - vie							Sáb. Dom y Feriados					24 horas		
		Aduana integrada	lun - vie	07:00	20:00					Sáb. Dom y Feriados	07:00	20:00					
641	Subadministración Aduana Frontera Berméjo	Atención Oficinas	lun - vie	08:30	12:30	15:00	19:00										
		Puente internacional	lun - vie							Sáb. Dom y Feriados					24 horas		
		Aduana integrada	lun - vie	06:00	18:00					Sáb. Dom y Feriados	06:00	18:00					
745	Subadministración Frontera Boyuibe	Atención Oficinas	lun - vie														

[Handwritten signature]

